Términos y condiciones

Autos de lujo con chofer para bodas

Los presentes términos y condiciones regulan la reserva y contratación de los servicios de autos de lujo con chofer para bodas de Rumbo al Sí. Forman parte del acuerdo con el cliente junto con la cotización aceptada y el itinerario confirmado.

1. Identificación y ámbito

Rumbo al Sí es la marca comercial del proveedor identificado en la cotización y comprobante. Antes de contratar se informarán su nombre o razón social, RUC y domicilio. Web: rumboalsi.pe. Correo comercial: hola@rumboalsi.pe. Las coordinaciones se realizan por los canales oficiales publicados en la web.

2. Alcance del servicio

El servicio comprende vehículo de lujo con chofer para bodas, con cuatro horas de atención estándar. No se entrega el auto para conducción del cliente. La cotización precisará vehículo, color, decoración, horario, recorrido, paradas, cobertura, extras y exclusiones. Las condiciones se aplican junto con la cotización aceptada y el itinerario, respetando la publicidad y los derechos del consumidor.

3. Vehículo y capacidad

La web ofrece sedanes BMW y Mercedes-Benz para dos pasajeros y BMW X5 para hasta tres pasajeros. Se respetará la capacidad autorizada de la unidad, excluyendo al chofer. El modelo y características comprometidas se consignarán en la confirmación. Las fotos no autorizan sustituir unilateralmente lo contratado.

4. Precio y adicionales

Los precios publicados como “desde” son tarifas de partida. La cotización indicará vigencia, precio total con impuestos y cargos, medios de pago y prestaciones incluidas. Los extras y cualquier costo por peajes, estacionamientos o desplazamientos fuera de cobertura se informarán y aceptarán antes de generarse. No se permiten recargos no pactados.

Reserva y reembolsos

Adelanto del 50% y cancelación del cliente

5. Confirmación y pago

La reserva se confirma con la entrega y aceptación expresa de estas condiciones, el adelanto del 50% del precio total y la confirmación escrita de disponibilidad por Rumbo al Sí. Una consulta no bloquea el vehículo. Si se recibe dinero sin disponibilidad confirmable, se devuelve íntegramente. El adelanto se imputa al precio; el saldo se paga en el plazo informado en la cotización, antes del servicio. Se entregará el comprobante correspondiente.

6. Cancelación voluntaria

El cliente puede cancelar después de abonar el adelanto del 50%. Si cancela por decisión propia y por causas no imputables a Rumbo al Sí, dicho adelanto no es reembolsable y se aplica como penalidad de cancelación previamente informada y aceptada. La política considera la separación del vehículo y horario y la planificación del servicio.

7. Excepciones y devoluciones procedentes

La no devolución no se aplica si la empresa cancela, incumple esencialmente, carece del vehículo comprometido sin alternativa aceptada o cobra indebidamente. Ante incumplimiento total se devuelve todo lo pagado; si es parcial, corresponde devolución proporcional u otra solución legalmente procedente, sin perjuicio de los demás derechos del cliente. Se restituyen también pagos duplicados o en exceso.

Plazo de devolución

Los montos procedentes se devolverán en un máximo de diez días hábiles desde la determinación del monto y entrega de los datos indispensables, sin requisitos innecesarios, vales obligatorios, renuncias o exigencia de nueva contratación.

Coordinación del servicio

Cambios, tiempos y uso del vehículo

8. Cambios y reprogramaciones

Los cambios de fecha, vehículo, horario o itinerario requieren aceptación escrita y disponibilidad. Cualquier diferencia de precio se acepta antes de confirmar el cambio. Si se aprueba reprogramar, el adelanto se aplica a la nueva reserva en las condiciones acordadas. Sin disponibilidad, el cliente puede mantener la reserva original o cancelarla conforme a las cláusulas 6 y 7, según su causa.

9. Tiempo de servicio y esperas

Las cuatro horas se computan desde el inicio pactado cuando vehículo y chofer estén disponibles en el punto acordado. Las esperas imputables al cliente dentro de ese período forman parte del servicio. Los retrasos del proveedor no consumen el tiempo contratado y dan lugar a la solución correspondiente. Las horas adicionales requieren disponibilidad y autorización previa de su tarifa. El tráfico ordinario debe considerarse en el itinerario y no permite incrementos automáticos no pactados.

10. Obligaciones del cliente

El cliente facilitará contactos, direcciones accesibles, itinerario, horarios, cantidad de pasajeros y necesidades relevantes para el traslado. Comunicará cambios y designará un contacto para el evento. La empresa confirmará la atención de requerimientos especiales sin prometer prestaciones no disponibles.

11. Seguridad y conducta

Los pasajeros deben usar cinturones, respetar el aforo y las indicaciones de seguridad. Se prohíbe fumar, portar sustancias ilícitas y poner en riesgo a personas o vehículo. No podrán instalarse adornos que dañen la unidad. Las restricciones sobre bebidas, alimentos y otros elementos deben informarse antes de contratar.

12. Daños y pertenencias

Los daños atribuibles al cliente o sus invitados se evaluarán con evidencia y costos acreditados de reparación o limpieza extraordinaria. No se cobrarán daños preexistentes, desgaste normal o cargos automáticos sin sustento. Se permitirá formular observaciones. El cliente revisará sus pertenencias al finalizar; la empresa colaborará para recuperar objetos hallados, sin excluir responsabilidad por negligencia, pérdida o daño que le sea imputable.

Garantías y derechos

Responsabilidad y protección de datos personales

13. Obligaciones del proveedor

Rumbo al Sí prestará un servicio idóneo y seguro, con chofer habilitado, documentación vehicular, seguros obligatorios y autorizaciones exigibles según la modalidad de operación. Usar terceros no elimina su responsabilidad frente al cliente. Ante avería o indisponibilidad se informará de inmediato y propondrá alternativa equivalente o superior sin recargo. Todo cambio material exige aceptación expresa; si no satisface lo contratado, se aplican los remedios por incumplimiento. No se excluye de forma general responsabilidad por daños imputables al proveedor.

14. Caso fortuito o fuerza mayor

Los hechos extraordinarios, imprevisibles e irresistibles que imposibiliten el servicio se comunicarán y sustentarán. Se procurará reprogramar por acuerdo. Si no se presta el servicio, se devolverá lo pagado por prestaciones no ejecutadas conforme a ley; no se aplica automáticamente la penalidad por cancelación voluntaria. El mantenimiento deficiente o la falta de planificación no constituyen por sí solos fuerza mayor.

15. Datos personales e imágenes

Los datos necesarios para cotizar, reservar, facturar y coordinar se tratarán para esas finalidades conforme a la Ley N.° 29733 y su reglamento vigente. La política de privacidad identificará responsable, destinatarios, conservación, transferencias y canales para ejercer derechos. Solo se comparten con choferes y encargados los datos necesarios para el servicio. Contratar no autoriza publicidad ni publicar fotos o videos; el uso promocional requiere autorización separada, libre e informada cuando corresponda. Contacto: hola@rumboalsi.pe.